

## PROCESO SELECCIÓN **PS2024-02** BOLSA PERSONAL AUXILIAR SERVICIO AYUDA A DOMICILIO LISTADO **PROVISIONAL** VALORACIÓN MÉRITOS (HOMBRES)

En la siguiente tabla se puede consultar la puntuación provisional obtenida en la fase de valoración de méritos, ordenada de mayor a menor puntuación total, con el detalle de la obtenida en cada apartado recogido en las bases. En la columna "Observaciones valoración méritos" se indican los motivos por los que se ha modificado la puntuación anotada por la persona solicitante en cada uno de los apartados (se ha utilizado la siguiente nomenclatura: TA (titulación adicional), FRP (formación relacionada con el puesto), IG (formación igualdad), PRL (formación en PRL), EXP.PROF (experiencia profesional)).

## INSTRUCCIONES PARA PRESENTACIÓN ALEGACIONES

Plazo presentación alegaciones: del 24 al 26 de julio de 2024 a las 24:00 h (para la presentación presencial en oficina el plazo termina a las 13 horas del día 26 de julio de 2024).

## Medios presentación:

- Por correo electrónico a la dirección rrhh@grupoenergetico.es
- Presencialmente en la oficina de recursos humanos de Grupo Energético de Puerto Real, S.A., en la calle Avenida de la Constitución 4bis de Puerto Real (en horario: De 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes)
- Por correo postal certificado, en el cual deberá constar la fecha y hora del envío a la dirección: GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL, S.A., Av. De la Constitución, 4bis, 11510 Puerto Real (Cádiz). Las personas aspirantes que hayan optado por el correo postal certificado deberán asimismo enviar antes de la finalización del plazo de alegaciones (día y hora indicados anteriormente), al correo electrónico rrhh@grupoenergetico.es, justificante de haber utilizado este medio, quedando excluidas las alegaciones cuyos avisos se reciban con posterioridad al plazo indicado.

La recepción en el registro de GEN de las alegaciones remitidas por correo postal deberá efectuarse en todo caso, durante los 5 días naturales siguientes a la finalización del plazo de presentación de alegaciones, quedando excluidas las recibidas con posterioridad.

## Para consultas relacionadas con las alegaciones pueden llamar al 647054403.

La documentación que se precise aportar para subsanar el motivo de la exclusión deberá ir acompañada del formulario de alegaciones del anexo 4 cumplimentado.



CÓDIGO	TITULACIÓN ADICIONAL	FORMACIÓN RELACIONADA PUESTO	FORMACIÓN IGUALDAD	FORMACIÓN PRL	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN TOTAL PROVISIONAL	OBSERVACIONES VALORACIÓN MÉRITOS
242-42GEN	0	1,3	0	0,012	0	1,312	TA: No acredita más de una titulación de las incluidas en la base cuarta. FRP: Uno de los cursos se ha presentado como requisito mínimo, por lo que no puntúa. Uno de los cursos se pasa al apartado de PRL.
242-23GEN	0	0,8	0,13	0,1	0,0046	1,0346	EXP. PROF: Contratos puntuados en apartado incorrecto.
242-40GEN	0	0	0	0	0,05125	0,05125	EXP. PROF: Contratos puntuados en apartado incorrecto. Falta acreditar contratos. Algunos contratos no superan la duración mínima exigida.
242-35GEN	0	0	0	0	0	0	FRP: Cursos sin relación con las áreas demandadas. No presenta temario, pero no puntúa.

En Puerto Real, a 19 de julio de 2024

